



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00414666- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La selección cerrada interna de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo docente categoría 7 (CCT Decreto N° 366/06), del Agrupamiento Administrativo con funciones en la Secretaría de Extensión; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Paritaria del Sector No Docente autoriza mediante IF-2025-00514043-UNC-CPND#SG a aplicar el procedimiento previsto en el punto 5 del Acta Paritaria N° 13 y art. 9 del Anexo I de la Ord. HCS N° 7/12, en una categoría inicial del agrupamiento correspondiente del CCT 366/06, al personal que tuviera dos (2) años de antigüedad docente al momento del llamado (Acta Paritaria N° 40);

Que el orden de méritos resultante fue aprobado por Resolución Decanal RD-2025-1836-E-UNCDEC#FFYH;

Que se han cumplido los plazos reglamentarios correspondientes;

Por ello:

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR, por selección cerrada interna a CAMILA CHIAVASSA DNI 31901729, en un (1) cargo docente categoría 7 (CCT Decreto N° 366/06), del Agrupamiento Administrativo con funciones en la Secretaría de Extensión, en los términos de las actas paritarias n° 13, n° 22 y n° 40, a partir del 26 de Diciembre de 2025, en el turno mañana, con disponibilidad horaria en el caso de que la Dependencia requiera, por cuestiones funcionales, el cambio de horario.

ARTÍCULO 2°: La interesada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el plazo de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.